



**ACTA
XV. SESIÓN ORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 12 de Agosto de 2025, celebrada en Modalidad Virtual, de 09:12 a 11:39 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lin-cheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Néstor Jofre Núñez.

Según Certificado Core.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 334/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 12 de agosto de 2025, siendo las 09:12 horas AM, se llevó a efecto la XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, modalidad virtual presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Cailla Flores, Sres.; Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Néstor Jofre Núñez.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 12 de agosto de 2025. -



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by  Firma electrónica avanzada
WILLIAM NELSON MILES
VEGA
2025.08.18 16:13:41 -0400



III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL

Secretario Ejecutivo señala que, buenos días Presidente, consejeros, indicar que para registro de la asistencia se encuentra la mayoría de los consejeros en ejercicio, a excepción del consejero Néstor Jofré por encontrarse con licencia médica, por lo tanto, tiene el quórum necesario para iniciar la Sesión Presidente.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, siendo las 09:12 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión, Modalidad Virtual.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

V. TABLA

**TABLA
XV. SESIÓN ORDINARIA / 2025
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

FECHA	:	MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL
HORA	:	09:00 en primera citación. 09:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

09:00 Hrs. Informe de Comisiones.



1. Comisión de Desarrollo Social:

Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.

- 1.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Programa Integral de Capacitación y Apoyo Técnico para el Desarrollo de Competencia en Cuidadores de NNA con Diagnóstico TEA en Tarapacá”.

2. Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RRII.

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Sr. Carlos Schmidt Silva, Presidente.

- 2.1. Solicitud de Modificación Presupuestaria Programa 02, conforme a solicitud de Of. Ord. N°618 del 3 de Julio del 2025, del Sr. Gobernador Regional.
- 2.2. Solicitud de Reitemización del Proyecto “Difusión y Fortalecimiento de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá”.

3. Comisión de Medio Ambiente y Energía.

Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

- 3.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del ADENDA del Proyecto “Continuidad Operacional al año 2040 de Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.”, del Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.

4. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sr. Hugo Estica Esteban, Presidente.

- 4.1. Visita en terreno Proyecto: Conservación Aceras y Soleras Sector Junta Vecinal Carampangue – Iquique”.
- 4.2. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Conservación Aceras y Soleras Sector Junta Vecinal Carampangue – Iquique”.



5. Comisión Fiscalizadora.

Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

- 5.1. Antecedentes de la Iniciativa “Diseño y Evaluación de Parque Industrial y Tecnológico en la Comuna de Pozo Almonte”.

6. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

- 6.1. Planteamiento Asociación Agricultores Aymaras y Pequeños Productores del Tamarugal. Afectación desviación de terrenos.

7. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Sr. Luis Milla Ramírez.

- 7.1. Solicitud de concesión de terreno a favor de la Agrupación Cultural de Tarapacá, Expediente 1CTC109, para habilitar el inmueble para sede comunitaria e impartir talleres de capacitación en arte a jóvenes.
- 7.2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile, Expediente 1CGC8485.
- 7.3. Coordinación y planificación en atención a Fallo de la Corte Suprema que ordena desalojo de Toma en Alto Hospicio.

8. Comisión de Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones. (Comisión Sin Quórum)

Sr. Hugo Estica Esteban, Presidente.

- 8.1. Mejoramiento de la ruta 504, para un tránsito vehicular seguro (luminarias y señalética). Conectividad de la ruta Iquique – Alto Hospicio.

10:00 Hrs. Aprobación Actas Pendientes.

- XII Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio
- XIII Sesión Ordinaria de fecha 8 de Julio.

10:05 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.

10:10 Hrs. Varios.

11:00 Hrs. Cierre Sesión.



VI. PUNTOS DE TABLA

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones Resolutivas, Informe de la **Comisión de Desarrollo Social**, a cargo de su Presidenta Giovanna Trincado Avilés.

1. Comisión de Desarrollo Social.

Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.

Giovanna Trincado Avilés señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 7 días del mes de Agosto de 2025 y siendo las 09:08 Hrs., se dio inicio a la V. Sesión Ordinaria de la Comisión Desarrollo Social, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

1.1. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Programa Integral de Capacitación y Apoyo Técnico para el Desarrollo de Competencia en Cuidadores de NNA con Diagnóstico TEA en Tarapacá”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Pablo Espinoza Caqueo; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores; el Sr. Francisco Lincheo Torrejón.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Javier Gallardo, Sr. Rodrigo Monardes, profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá; la Sra. Delina Garecas, representante de la Fundación Centro de Autismo Iquique; la Sra. Wanda Álvarez Flores y Sra. Cristina Álvarez Flores, representantes de la Corporación AFANEA; la Sra. María Jose Castillo, representante de la Fundación TEA MAS; la Sra. Angela Avilés, de la Fundación Centro de Autismo Iquique.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El programa tiene como propósito mejorar las competencias en manejo conductual y comunicación alternativa de cuidadores principales de niños, niñas y adolescentes (NNA) diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la región de Tarapacá. En este contexto, el programa está orientado a beneficiar anualmente a 250 personas cuidadoras, a lo largo de una intervención de 24 meses, con especial énfasis en familias vulnerables, principalmente mujeres cuidadoras.

La estrategia de intervención sigue un enfoque secuencial y estructurado, que combina metodologías presenciales y virtuales, e incorpora la entrega de servicios de formación, acompañamiento técnico y acceso a recursos educativos. Su objetivo es asegurar que los cuidadores seleccionados atraviesen un proceso de aprendizaje y fortalecimiento de competencias en manejo conductual, comunicación alternativa y apoyo emocional.

El programa se desarrolla en cinco etapas principales:

1. Ingreso y Selección de Beneficiarios.
2. Evaluación Inicial (Línea Base).
3. Implementación de la Intervención formativa (talleres, sesiones individuales, asesoramiento técnico).
4. Seguimiento y Monitoreo del Progreso.
5. Egreso y Evaluación Final.

El programa tiene un costo total de M\$594.500.- para contratación del programa y gastos administrativos.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de este programa.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Programa Integral de Capacitación y Apoyo Técnico para el Desarrollo de Competencia en Cuidadores de NNA con Diagnóstico TEA en Tarapacá”,** en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación por mayoría.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RRII**, a cargo de sus Presidentes Jorge Muñoz González y Carlos Schmidt Silva.

2. Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Arte, Cultura, Patrimonio, Turismo y RRII.

Sr. Jorge Muñoz González, Presidente.

Sr. Carlos Schmidt Silva, Presidente.

Jorge Muñoz González señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 7 días del mes de Agosto de 2025 y siendo las 10:37 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con la Comisión Arte, Cultura, Turismo, Patrimonio y RRII, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Jorge Muñoz González y el Sr. Consejero Regional, Don Carlos Schmidt Silva, respectivamente, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 2.1. Solicitud de Modificación Presupuestaria Programa 02, conforme a solicitud de Of. Ord. N°618 del 3 de Julio del 2025, del Sr. Gobernador Regional.**
- 2.2. Solicitud de Reitemización del Proyecto “Difusión y Fortalecimiento de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá”.**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Carlos Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; la Sra. Directora Regional SERNATUR, Doña Milisa Ostojic Soto; la Sra. Jefa de Inversiones GORE, Doña Carolina Zepeda Torres;

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Solicitud de Modificación Presupuestaria Programa 02, conforme a solicitud de Of. Ord. N°618 del 3 de Julio, del Sr. Gobernador Regional.**
- ✓ **Solicitud de Reitemización del Proyecto “Difusión y Fortalecimiento de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá”.**

El Proyecto “Difusión y Fortalecimiento de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá” se aprobó con fecha 30 de Diciembre de 2024 y con fecha 05 de Marzo de 2025, la Directora Regional de SERNATUR, solicitó recursos por transferencia consolidada, solicitud que fue aprobada por el Consejo Regional, mediante Certificado CORE N°090 del 13 de Marzo de 2025.

Posteriormente, a través del Ord. N°49 del 14-05-2025 la Directora Regional de SERNATUR, comunica que desiste de la transferencia consolidada, ya que se hizo un análisis del proyecto que contemplaba la contratación de personal técnico para su ejecución, lo cual se hace imposible en vista de las glosas de dotación autorizadas, tanto contrata como honorarios, en la Ley de Presupuesto del año 2025, Ley N°21.722 y solicita que se vuelva a la asignación original, es decir, al subtítulo 24.03. En consideración a lo relatado, la Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, lo siguiente:

Dejar sin efecto acuerdo del Certificado CORE N°090 de fecha 13-03-2025 del subtítulo 33.02 (Transferencias Consolidada), a fin de continuar la tramitación con el subtítulo 24.03 (Transferencias corrientes), las cuales se ajustan a la programación solicitada por la Unidad Técnica; y autorizar la modificación presupuestaria para cubrir la programación solicitada por la Unidad Técnica, por el monto M\$67.200.- (del subtítulo 29.03 al subtítulo 24.03), el cual se detalla a continuación:

Subtítulo	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				GASTO				
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.286.616	0	67.200	6.219.416
	03			Vehículos	6.286.616	0	67.200	6.219.416
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	67.200	0	67.200
	03			A Otras Entidades Públicas	0	67.200	0	67.200
		306	C	SERNATUR - Difusión y Fortalecimiento de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá (40048759-0)	0	67.200	0	67.200

Aparte de lo anterior, se acordó que la División competente del Gobierno Regional, pueda oficiar los hechos que motivaron, etapa por etapa, la presente modificación presupuestaria, con los antecedentes técnicos aportados por SERNATUR.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Reitemización del Proyecto “Difusión y Fortalecimiento de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá”**, según Modificación Presupuestaria Programa 02, conforme a Solicitud de Of. Ord. N°618 del 3 de Julio, del Sr. Gobernador Regional, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, hay una solicitud nuestra tiene que ver con generar esta asignación de un millón de pesos en este proyecto en particular y disminuirlo del subtítulo 29 un millón de pesos, es todo el tratamiento que tenemos que hacer en función del oficio ingresado. Yo no veo inconveniente, no sé si don Jorge, usted que es Presidente de Presupuesto, verá una mayor dificultad para poder iniciar los trámites que corresponden al programa que acabamos de aprobar recién, que evidentemente sin esta aprobación nos impide avanzar en la generación de todo el programa en particular, don Jorge.

Jorge Muñoz González señala que muchas gracias señor Presidente, con respecto a la modificación, no tengo inconveniente porque va a abrir la línea presupuestaria para poder ejecutar el proyecto que se autorizó, se está abriendo del 29 03 al 24 03 y asignación 37 07, no hay inconveniente señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, bien, y es un millón de pesos me parece Jorge, ¿no?

Jorge Muñoz González señala que, efectivamente, un millón de pesos.

Presidente del Consejo señala que, ahora, para la tranquilidad de los consejeros, se genera esta característica y una vez licitado el programa, adjudicado el programa y en una programación con esa institución que va a ejecutar, es cuando se solicitan esos recursos adicionales y evidentemente eso genera la programación de aumento que va a tener que venir en el futuro probablemente al Consejo Regional, don Luis.

Luis Milla Ramírez señala que, Presidente, comentarle que estoy de acuerdo con lo que usted propuso y que propuso también don Sergio, sólo comentarle que me gustaría ver el documento acá en el Pleno porque muchas veces ha discutido que los cuerpos colegiados votan a veces sin la información a la vista y para ser coherente con eso la información debe estar a la vista, es decir, se debe exponer toda vez que yo acabo de revisar mi correo y el documento no lo encontré. Entonces, si ustedes por favor lo pueden exponer en pantalla, dar lectura.

Presidente del Consejo señala que, me parece correcto.

Luis Milla Ramírez señala que, creo que sería algo apropiado de la administración pública este tipo de transparencia y muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, gracias a ti Luis, me parece correcto porque eso le iba a plantear al Secretario Ejecutivo, no es más que compartir el oficio para que esté a la vista de todos, como lo ven, el ordinario 769 firmado el día de ayer, donde precisamente lo indicó el Presidente de la Comisión de Presupuestos, aparece identificado cuál es el subtítulo donde existe esta disminución, como se darán cuenta, el subtítulo 29, una disminución de un millón de pesos y el aumento del subtítulo 24, un millón de pesos, que evidentemente estaba condicionado en el supuesto de que se aprobara el proyecto, y es por eso que aparece en este oficio en particular, este es el oficio, como bien lo indicaba don Luis, que está en sus correos respecto a la disminución y aumento del proyecto. ¿Don Jorge? ¿O estaba con la mano levantada recién?

Jorge Muñoz González señala que, sí, solamente para informar a los consejeros regionales que esta es una solicitud que yo hice para después hacer un mejor análisis de los movimientos presupuestarios, porque comúnmente cuando nos presentaban los proyectos, había dos o tres movimientos presupuestarios y era difícil el análisis. Por eso, para hacerlos paso a paso, primero vamos a abrir las líneas presupuestarias y vamos tomando conocimiento de cómo se están moviendo los recursos del FNDR, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, bien, Secretario Ejecutivo, entonces, considerando por la importancia de poder iniciar los trámites del Programa TEA aprobado recientemente, vamos entonces a aprobar esta Modificación Presupuestaria que ha sido expuesta en el ordinario que se expuso también 769, me parece.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, correctamente 769 con alcance y aclaración para los consejeros.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Modificación Presupuestaria Programa 02, año 2025, con el objeto de proveer recursos al Programa Integral de Capacitación y Apoyo Técnico para el Desarrollo de Competencias en Cuidadores de NNA con Diagnóstico TEA en Tarapacá**, conforme a Ord. N°769 del 11 de Agosto 2025, del Sr. Gobernador Regional, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime para la Modificación Presupuestaria que incide en el Programa Integral de Capacitación antes aprobado.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, muchas gracias, consejeros, consejeras, evidentemente por la disposición, porque eso nos permite agilizar los trámites, ya que esto se tiene que enviar al nivel central y así ganamos algunas semanitas.

Continuamos con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Octavio López Avalos.

3. **Comisión de Medio Ambiente y Energía.**
Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Octavio López Avalos señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 7 días del mes de Agosto de 2025 y siendo las 11:26 Hrs., se dio inicio a la XIX. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

3.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del ADENDA del Proyecto “Continuidad Operacional al año 2040 de Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.”, del Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Juan Carlos Ahumada, profesional de DIPLAD GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

El proyecto tiene como objetivo general, por una parte, dar continuidad operacional al yacimiento de sal, el cual considera extender la actual superficie de explotación en 124,2 ha, manteniendo la capacidad autorizada de procesamiento de mineral (Cloruro de Sodio) para la elaboración de productos, tales como: sal para deshielo; sal para uso industrial, incluido para el consumo humano; sal para uso químico; y sal de alta pureza. El motivo de dicha extensión superficial obedece a la necesidad de acceder a áreas del yacimiento donde se ubican sales especiales, de calidades y pureza distintas a las ubicadas en la actual área de explotación que corresponden, principalmente, a sales utilizadas para el deshielo de caminos y que son sales de menor pureza. Por otra parte, como se dijo, el Proyecto tiene como objetivo implementar medidas de mitigación y compensación para hacerse cargo de los impactos actuales y futuros respecto de la Golondrina de Mar Negra, así como la implementación de CAV, en especial sobre comunidades y organizaciones partícipes del proceso de Participación Ciudadana Temprana llevado a cabo por el Titular durante la elaboración del EIA.

En atención a pronunciamiento con observaciones del Gobierno Regional, señalados en Certificado del CORE N°589 del 24 de Octubre de 2024, el Titular del proyecto realizó análisis del proyecto respecto de su relación con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023 – 2033.

Respuesta:

Se acoge lo solicitado por la Autoridad y se actualiza el Capítulo 13 “Descripción de la relación entre el Proyecto y las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal” del presente EIA en evaluación, incorporando la Política Regional de Desarrollo Rural de Tarapacá (2023 – 2033), lo que se presenta en el Anexo 9 “Actualización Capítulo 13 Descripción de la relación entre el Proyecto y las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal” de la presente Adenda.

Por una parte, en relación con el lineamiento “Resguardo del Medio Ambiente”, en particular, el objetivo general de “Promover el resguardo y uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad de ecosistemas en sus distintos pisos ecológicos, entendiendo que son la base para el desarrollo económico y cultural de la región”, el Proyecto se relaciona con dos objetivos específicos:

1. Fortalecer la gestión de residuos domiciliarios y contaminación industrial en zonas rurales:

El Proyecto se relaciona de manera indirecta con este objetivo, ya que cumple con la legislación vigente en cuanto al manejo de residuos y sustancias peligrosas, resguardando el medio ambiente, toda vez que se mantendrán los sistemas de gestión de residuos y sustancias químicas peligrosas existentes de la faena.

2. Fortalecer la gestión y manejo del recurso hídrico y la biodiversidad:

De acuerdo con el Capítulo 1 del EIA, el Proyecto no utiliza agua en su proceso de extracción ni de procesamiento del mineral (proceso en seco). Por lo anterior, el Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo, en lo que se refiere a gestión y manejo del recurso hídrico. Junto con lo anterior, el Proyecto se relaciona indirectamente con este objetivo toda vez que se somete a evaluación ambiental a través de un EIA en el SEIA, demostrando que éste cumple con la legislación vigente.

Por otro lado, el Proyecto se relaciona con este objetivo, en lo que se refiere a biodiversidad, a través de la implementación de las siguientes medidas: (i) MM1: Gestión Lumínica adaptada al ciclo reproductivo de la Golondrina de Mar Negra; (ii) MR1: Programa de Monitoreo de Incidentes, Rescate, Evaluación, Rehabilitación y Liberación de Volantones incidentados de Golondrina de Mar Negra.

Además, cabe agregar que el Proyecto contempla los siguientes Compromisos Ambientales Voluntarios: CAV06: Estudio poblacional de la Golondrina de Mar Negra; CAV-07: Programa Integral de Educación para la Conservación de la Golondrina de Mar Negra.

Cabe señalar que la propuesta de desarrollar estudios poblacionales de la Golondrina de Mar Negra, el cual supone una contribución al entendimiento de esta especie, lo que a su vez permitirá la formulación de estrategias de conservación más efectivas. Además, ese hace presente que los programas de monitoreo, rescate y liberación de volantones de Golondrina de Mar Negra accidentados, contemplan la asociación con un Centro de Rescate autorizado por el SAG para la rehabilitación de estos.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados en la presente Adenda por el Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda. y en consideración con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas, de acuerdo a lo anterior se informa pronunciamiento sin observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes aprobar el informe presentado por los profesionales del Gobierno Regional.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional del ADENDA del Proyecto “Continuidad Operacional al año 2040 de Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.”**, del Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda., en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Presidente del Consejo señala que, continuamos con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones**, a cargo de sus Presidentes Luis Milla Ramírez y Hugo Estica Esteban.

4. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones.**

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sr. Hugo Estica Esteban, Presidente.

4.1. **Visita en Terreno Proyecto: Conservación Aceras y Soleras Sector Junta Vecinal Carampangue – Iquique”.**

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Luis Milla Ramírez señala que, en la intersección de las calles Manuel Rodríguez con Amunategui, ubicadas en el sector de la Junta Vecinal “Carampangue” de Iquique, a 6 días del mes de Agosto de 2025, siendo las 10.15 Hrs., y dado a que no se conformó el quórum necesario para sesionar, el Sr. Consejero Regional, Presidente de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Don Luis Milla Ramírez y la Sra. Consejera Regional, Doña Lorena Ramírez Palma, realizaron visita en terreno al sector en donde se emplazará la iniciativa sobre **“Conservación Aceras y Soleras Sector Junta Vecinal Carampangue – Iquique”**.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Profesional del Arturo Fracel; el Sr. Profesional del MINVU de Tarapacá, Don Carlos Riffo Gatica; el Sr. MINVU de Tarapacá, Don Profesional del MINVU de Tarapacá, Don Rodrigo Jorquera; el Sr. Profesional de la DIT del GORE, Don Mauricio Olivares; la Sra. Profesional de la DIT del GORE, Doña Cecilia Cavour; y la Sra. Jefa de la División de Infraestructura y Transportes del GORE, Doña Gisselle Rojas Riquelme; entre otros.

RELACIÓN DE TEMAS ABORADADOS:

Los integrantes de la Comisión Conjunta de Vivienda, de Transportes y de Desarrollo Rural del Consejo Regional de Tarapacá, se reunió en la intersección de las calles Amunategui con Manuel Rodríguez, para realizar una inspección en terreno, del estado actual en que se encuentran las aceras y veredas de las calles que comprende el sector de la Junta Vecinal Carampangue de Iquique, lugar donde el MINVU y el SERVIU de Tarapacá, implementarán un proyecto de conservación de éstas instalaciones, iniciativa que considera una inversión de 685 millones de pesos, recursos que serán proporcionados por el Gobierno Regional de Tarapacá.

A pesar de no contar con el quórum necesario, la Comisión Conjunta sesionó de igual manera, en la esquina de las calles Amunategui con Manuel Rodríguez. En el lugar, el presidente de la Comisión Conjunta, el consejero Luis Milla Ramírez, revisó la documentación del proyecto, y comparó las calles y las zonas de intervención incluidas en las planimetrías, con la situación actual de las veredas y soleras.

La autoridad despejó sus dudas y consultó detalles técnicos y financieros de la propuesta, a los funcionarios de la Seremi de Vivienda y del Gobierno Regional, presentes en el lugar.

En consideración de los antecedentes presentados por los profesionales de los servicios, y en relación con la inspección en terreno de la situación actual de las veredas y aceras, el Presidente de la Comisión manifestó su conformidad con lo revisado, y dio por aclaradas las dudas planteadas previamente.

Debido a que no se completó el mínimo de consejeros regionales exigido por la norma, para constituir el quórum requerido, no se adoptaron acuerdos respecto a la revisado durante la sesión en terreno, que fueran susceptibles de ser expuestos en la sesión plenaria del cuerpo colegiado.

2. Solicitud de Inversión para el Proyecto: “Conservación Aceras y Soleras Sector Junta Vecinal Carampangue – Iquique”.

Se da una lectura resumida de Comisión, sin perjuicio en esta Acta se reproduce íntegramente.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 7 días del mes de Agosto de 2025 y siendo las 12:56 Hrs., se dio inicio a la III. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con la Comisión Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones, presidida por quien les habla y el Sr. Consejero Regional, Don Hugo Estica Esteban.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Jefa de la División de Infraestructura y Transportes del GORE, Doña Gissel Godoy Riquelme; el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Rodrigo Jorquera, Profesional del SERVIU; el Sr. Director Regional de SERVIU, Don Juan Pablo Sepúlveda.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Este proyecto consiste en la repavimentación y cambio de soleras por 7.101 m² del sector perteneciente al polígono de la Junta de Vecinos Carampangue. Las aceras consideradas en este proyecto se pavimentarán en losa de 0,10 M. de espesor en el pasaje y 0.12 M. de espesor donde corresponda la entrada de vehículos. La base estabilizada tendrá un espesor compactado de 15 cm. bajo las aceras de hormigón tanto en pasajes y entradas vehiculares.



En la Comisión se detallaron los alcances de esta iniciativa, la que comprende 4,382 Metros Lineales Aceras; 7.101 Metros Cuadrados Aceras; 429 Metros Lineales de Solera; 36 Soluciones Rebaje Tipo 7 Accesibilidad Universal (432 ML Solera) y la población objetivo que alcanza a 3.588 Habitantes.

Además, se informó Carta Gantt de la ejecución de las obras y el detalle del presupuesto para las obras civiles por calles a intervenir. El proyecto tiene un costo total de M\$685.020.-

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación de la solicitud de inversión señalada.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de Inversión para el Proyecto “Conservación Aceras y Soleras Sector Junta Vecinal Carampangue – Iquique”**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Fiscalizadora**, a cargo de su Presidente Sergio Asserella Alvarado.

5. Comisión Fiscalizadora.
Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.

Sergio Asserella Alvarado señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 5 día del mes de Agosto de 2025 y siendo las 09:16 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Fiscalizadora, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

5.1. Antecedentes de la Iniciativa “Diseño y Evaluación de Parque Industrial y Tecnológico en la Comuna de Pozo Almonte”.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Carlos Schmidt Silva; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Asistieron a la Comisión, de manera virtual, los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Jorge Muñoz González.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Manuel Albailay, Subdirector CORFO; la Sra. Jefa de Inversiones GORE, Doña Carolina Zepeda; el Sr. Jefe División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Don Christopher Espinoza Matulic; Sra. Asesora Jurídica Gobierno Regional, Doña Miriam Silva Nauto; el Sr. Miguel Sorich, profesional de DIPREIN GORE.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se expusieron los antecedentes iniciales del proyecto, el que partió con una solicitud de apoyo de la Municipalidad de Pozo Almonte y la División de Fomento e Industrias del Gobierno Regional y se planteó por parte del CORFO el instrumento IFI. Este instrumento tiene una lógica distinta a otros instrumentos que tiene Corfo, establece como condicionantes, aspectos como el tiempo de elaboración programa FNDR – CORFO para su levantamiento de recursos aproximadamente 8 a 10 meses; y un tiempo de elaboración del programa IFI para su aprobación y puesta en marco de aproximadamente 5 meses.

En términos generales el proyecto buscaba contribuir a la materialización de inversión privada nacional e internacional en la comuna de Pozo Almonte, Región de Tarapacá, mediante el análisis y diseño de la factibilidad técnica y económica de un Parque Industrial y Tecnológico, además de la implementación de actividades que promuevan las potencialidades del territorio.

El proyecto fue aprobado por un monto de M\$4.406.660.- de los cuales fueron transferidos en el mes de Febrero un monto de M\$1.000.000.- En el mes de Febrero 2024, al realizarse esta primera transferencia, partió la preparación del programa para presentarlo al Comité de Asignación de Fondos de CORFO, recién en el mes Abril de 2024, se presenta el programa al Comité y el 8 de Mayo de ese año, se dicta Resolución Exenta mediante la cual se ejecuta Acuerdo de Aprobación del programa por parte del CAF CORFO. El 23 de Mayo se inicia proceso para la Selección del Agente Operador, para la Administración del Programa, seleccionándose a GEDES.

Entre los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025, se inició el proceso de Pólizas de garantía que debe entregar el Agente Operador para la entrega del subsidio, quien no llegó con las pólizas y este fue el punto de inflexión en donde el programa se complicó. Se puso término al convenio con GEDES y se levanta nueva convocatoria la que se declara desierta al no haber oferentes, se solicita Autorización por ejecución Directa y ésta es rechazada por parte del GORE.

Con fecha 3 abril 2025 se reunieron con Gobernador Regional, Alcalde Pozo Almonte y equipos técnicos y se definió el cierre del programa.

Lo anterior, conforme a carta Gantt actualizada del programa con las principales actividades e hitos más importantes del programa, que se detallaron en exposición.

Se explicaron las causas del Agente Operador, GEDES, por la no entrega de las Garantías.

Del anticipo transferido, ascendente a M\$1.000.000.-, de los cuales se gastaron \$64.267.668.- principalmente de honorarios y la diferencia se está esperando la revisión financiera para hacer la devolución.

Se realizaron y resolvieron consultas de los señores consejeros, relacionadas con:

- Claridad del ítem que se reitemizó y como se realizó este procedimiento, sin que fuera resuelto por el Consejo Regional.
- Se planteó la solicitud de información de los siguientes documentos: solicitud de ingreso de recursos que realizó a CORFO; en qué términos se solicitaron esos recursos; la revisión que realizó el Gobierno Regional sobre el instrumento; cual fue el tenor de la solicitud al CORE; la discusión que realizó el cuerpo colegiado al momento de la aprobación; y el Certificado aprobatorio del CORE.

Todo lo anterior, con la finalidad de conocer si en todo el proceso se mantuvo la voluntad de que se ejecutaría a través del instrumento CORFO y finalmente el convenio de transferencia de recursos, para conocer como fue redactado.

- Se consultó cuáles serían las sanciones que se aplicarán al Agente Operador, GEDES.
- Importante buscar alternativa para continuar con la ejecución de esta importante iniciativa.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentes Luis Milla Ramírez y Lucero Callpa Flores.

6. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.

Lucero Callpa Flores señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 5 días del mes de Agosto de 2025 y siendo las 10:40 Hrs., se dio inicio a la XII. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por quien les y habla y el Sr. Consejero Regional, Don Luis Milla Ramírez, respectivamente, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

6.1. **Planteamiento Asociación Agricultores Aymaras y Pequeños Productores del Tamarugal. Afectación desviación de terrenos.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Godeliver Araya, Profesional del MINVU; la Sra. Erika Arriaga Esteban y Sr. Eduardo Ubal, Profesionales de DIPLAD; el Sr. Héctor Lara, profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; Sr. Presidente Asociación Agricultores Aymaras y Pequeños Productores del Tamarugal, Don René Mamani; el Sr. Secretario Regional Ministerial de Agricultura, Don Eduardo Justo Cruces.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Esta Asociación nació con el anhelo de agrupar a todos los pequeños agricultores de la Provincia del Tamarugal, de la comuna de Pica, Pozo Almonte, Camiña, Huara y Colchane, con la finalidad de comercializar productos agrícolas frescos y locales, entregando abastecimiento constante a ferias y a la comunidad.

Iniciaron la búsqueda de un sitio seguro y propio para poder desarrollar la comercialización de sus productos. Finalmente, logran arrendar un terreno en Alto Hospicio, en el sector de La Pampa. Un primer arriendo del inmueble se concretó entre los años 2013 a 2018, posteriormente un nuevo período desde el año 2019 al 2024. El terreno arrendado a Bienes Nacionales comprende cerca de 30.000 mts² hoy se encuentra con cierre perimetral con bloquetas, no obstante, la mayoría de los asociados desconocía que en ese sector existía una proyección. La asociación de agricultores aportado al fisco a través de arriendo fiscal la suma de \$793.341.242.-

El terreno se dividía en tres partes, una zona de proyección de la avenida Circunvalación VT5, una zona de construcción según el Plan regulador de Alto Hospicio y una zona de riesgo, denominada Z13, por el farellón costero.

Al culminar el arriendo en Febrero del año 2024, la Asociación mantiene dos trámites diferentes: el primero que se realizó con la Municipalidad de Alto Hospicio con la finalidad de que el Municipio les pueda otorgar un permiso de venta municipal del terreno, el que no fue otorgado dado que el terreno pasaba por una afectación.

Un segundo trámite es el que se realiza con Bienes Nacionales, con quienes se llegó al acuerdo de subdividir el terreno, decisión que fue difícil para las familias de la Asociación porque era arriesgarse a perder el terreno que por años han pagado. No obstante, la asociación tomó la decisión en forma unánime de subdividir el terreno, con el ánimo de seguir avanzando. Hoy existen dos arriendos diferentes, uno por el sector Z2 que se puede construir según el plano regulador y la zona del VT5 que es la proyección.

En mesa de trabajo con el MINVU, el Alcalde de Alto Hospicio y otras autoridades, se acordó rebajar del costo del arriendo, dado que los terrenos no se les puede ocupar el terreno como es la necesidad de los agricultores, lo que a la fecha no se ha concretado.

En reunión sostenida con profesionales de DIPLAD, se les señaló que existían cinco opciones que podría permitir desafectar el terreno, que podría ser resuelto por el Gobierno Regional o podría ser una solución que debía partir por Bienes Nacionales con el MINVU.

Se propuso que el Gobierno Regional, pueda establecer uno plano de detalle del sector, que se podría trabajar en conjunto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Municipio de Alto Hospicio.

La Comisión acordó programar una visita en terreno al sector y concretar una mesa técnica con los sectores para explorar alternativas de solución, la que debe considerar la inversión que se ha realizado en el terreno por los integrantes de la Asociación.

Estimado Presidente y consejeros, yo quiero traer en este Pleno la voz y la frustración de quienes sostienen la soberanía alimentaria de nuestra región, que son los agricultores del Tamarugal, que iniciaron este sueño, que no solamente soñaron, también empezaron a trabajar por ello, con la esperanza de tener un espacio, de traer sus productos a las áreas metropolitanas para poder alimentar a nuestra gente. Hoy ese sueño está frustrado y yo quiero pedir al ejecutivo, solicitar que se analice alternativas de solución, propuestas de poder tener un mercado agropecuario de productores del Tamarugal, esta situación es una situación en donde ponemos en valor la Estrategia Regional de Desarrollo y la Política de Desarrollo Rural.

Ponemos a prueba de fuego si esta estrategia se va a quedar en el papel o si se van a materializar en acciones concretas y si no nos involucramos en este tipo de situaciones, estamos también renunciando a cumplir estas mismas metas que se proponen en el desarrollo regional.

Solicito oficiar a Bienes Nacionales para que nos puedan entregar todos los antecedentes de cómo fueron otorgados este arriendo, siendo que ellos tenían conocimiento de que acá había una afectación.

También solicito oficiar a todos los servicios involucrados, a la Municipalidad de Alto Hospicio, a la Corporación de Desarrollo, a la UNAP, para poder concretar en una fecha, según la agenda que tengan disponible, una Comisión en terreno.

Y también solicitar, según acuerdos, la conformación de una mesa técnica para que se evalúe las alternativas de solución y que también involucren a la Asociación de Productores del Tamarugal en esta Mesa Técnica, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, ok, a ver, partamos con lo relevante, que es el oficio Bienes Nacionales solicitando información, me parece que ese es como el objetivo Secretario Ejecutivo más claro respecto al planteamiento.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿Lo sometemos a votación, Presidente, de inmediato?

Presidente del Consejo señala que, sí, yo creo que, bueno, en este caso por omisión, la verdad que no sé si alguien está en contra de solicitar esta información, si fuera de este caso, que no levante la mano alguien que se oponga, porque en general estos acuerdos son más bien de solicitud de información.

Consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar oficiar a Seremi de Bienes Nacionales, por solicitud de la Comisión, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, cerrada la votación, es una aprobación unánime.

Presidente del Consejo señala que, ok, perfecto, y yo creo que lo segundo, en la propia Comisión de la Lucero, que es la Comisión de Agricultura, se podría citar a estos actores a propósito que está planteando una Comisión en terreno, pero ahí yo creo que es más bien coordinación de ustedes, las fechas que tienen tentativas para esas Comisiones en terreno donde debiese ajustarse.

No sé si eso requiere un acuerdo, la verdad, porque eso es algo que ustedes coordinan internamente.

Lucero Callpa Flores señala que, Presidente, yo solicito que podamos oficiar a los servicios para darle formalidad a esta visita en terreno, porque de verdad que es importante que ellos asistan, que el Seremi esté involucrado y que pueda darse el tiempo de asistir a esta Comisión en terreno, porque los agricultores han hecho muchas inversiones en el terreno y si los quieren desalojar, ellos tienen que también ver en terreno todo lo que se ha invertido. Así que solicito también el oficio a los servicios que están involucrados.

Presidente del Consejo señala que, sí, claro, pero eso debiese salir de la Secretaría Ejecutiva, más que un acuerdo del Consejo Regional, porque quienes convocan son las chiquillas del equipo de Secretaría Ejecutiva y entiendo que nunca tienen dificultades para convocar a los servicios, siempre acuden a las instancias, salvo que aquí existiese un problema, Lucero, quizás que tú sepas que no van a acudir.

Lucero Callpa Flores señala que, solicito si es que se puede llevar a votación el oficio, por favor.

Presidente del Consejo señala que, sí, claro, lo que pasa es que, Lucero, lo que me preocupa es que todas las Comisiones tengamos que votarlas por oficio para convocar a las autoridades a cada una de las Comisiones que tenemos, eso hace la diferencia, ¿no?

Lucero Callpa Flores señala que, sí, lo entiendo y generalmente los Seremis han asistido, pero hay veces en que envían a un representante, como fue en el caso de la Comisión, donde participó don Héctor Lara, donde él no pudo darnos respuesta, más que nada es para darle la formalidad y la importancia de que se merece el caso, así que más que nada que salga del oficio solamente por esta situación puntual.

Presidente del Consejo señala que, sí, entiendo, habría que darle... Secretario Ejecutivo una vuelta bien a la redacción para que no parezca y nos complejice después las convocatorias del propio cuerpo colegiado para las otras Comisiones y las autoridades, porque eso podría generar una dificultad con la convocatoria.

Busquemos la forma en que logramos argumentar la excepcionalidad para que la propia Secretaría Ejecutiva no tenga dificultad después para convocar las autoridades, porque nos van a decir, como no me oficiaron, no voy a ir a la Comisión de vivienda, no voy a ir a... Ahí quiero que no haya una confusión, no sé si me entienden los demás consejeros regionales en particular, pero tiene que ver con una sutileza administrativa, que es un poco lo que estoy buscando por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Secretario Ejecutivo señala que, sí, bueno, ha existido insistencia, digamos, de la consejera Lucero en poder formalizar esta convocatoria con los actores que probablemente vamos a definir en el espacio de la Secretaría, pero claro, la prevención está en eso, ojalá que después los otros convocados para otras Comisiones no se escuden, digamos, a la insistencia, porque no ha llegado a una formalidad de oficio, pero bien...

Presidente del Consejo señala que, busquemos la forma en que se redacta, Secretario, para que no cause problemas a ustedes en las convocatorias.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, sin prejuicios a la consulta de los consejeros, si existe alguna moción en contrario de evacuar los oficios antes de indicado por la moción de la consejera Lucero Callpa, en un carácter excepcional de convocatoria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado por la unanimidad de los consejeros.

Presidente del Consejo señala que, continuamos con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Luis Milla Ramírez.

7. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
Sr. Luis Milla Ramírez.

Luis Milla Ramírez señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 5 día del mes de Agosto de 2025 y siendo las 12:02 Hrs., se dio inicio a la IX. Sesión Ordinaria de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los siguientes temas:

- 7.1. Solicitud de concesión de terreno a favor de la Agrupación Cultural de Tarapacá, Expediente 1CTC109, para habilitar el inmueble para sede comunitaria e impartir talleres de capacitación en arte a jóvenes.**
- 7.2. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile, Expediente 1CGC8485.**
- 7.3. Coordinación y Planificación en atención a Fallo de la Corte Suprema que ordena desalojo de Toma en Alto Hospicio.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Luis Milla Ramírez; Don Francisco Lincheo Torrejón; Doña Lorena Ramírez Palma; Don Hugo Estica Esteban; Doña Lucero Callpa Flores; Don Carlos Schmidt Silva; y Don Sergio Asserella Alvarado.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales; la Sra. Gabriela González, Profesional del Gobierno Regional de Tarapacá; el Sr. Luis Cortés Reyes, Presidenta J.V. Chanavayita; el Sr. Lucio Condori y Sr. Richard Espejo, Integrantes J.V. Chanavayita; el Sr. Representante Agrupación Cultural de Tarapacá, Don Drago López Ormazábal.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

- **Solicitud de concesión de terreno a favor de la Agrupación Cultural de Tarapacá, Expediente 1CTC109, para habilitar el inmueble para sede comunitaria e impartir talleres de capacitación en arte a jóvenes.**
- **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a corto plazo a favor de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile, Expediente 1CGC8485.**

La Comisión abordó los mayores antecedentes de las concesiones de terrenos señaladas, con la finalidad de conocer la visión de los dirigentes de la comunidad de Chanavayita, respecto a la solicitud de los Dirigentes de Aduana del inmueble solicitado, ubicado en la localidad de Chanavayita.

En el segundo caso, la Comisión tomó conocimiento del interés del Club Deportivo Las Dunas I, de que se le entregue a esta organización la concesión del inmueble que ha solicitado la Agrupación Cultural de Tarapacá.

Los dirigentes de Chanavayita plantearon que Aduana no se ha acercado a conversar con la comunidad y que, en los terrenos aledaños, existe una considerable reproducción del gaviotín chico, además de un importante patrimonio arqueológico que debe ser resguardado, tampoco existe capacidad de alcantarillado ni de agua y que la comunidad ha estado trabajando en conjunto con las autoridades comunales y regionales en una planificación territorial del sector.

Se propuso que bienes nacionales pueda revisar la concesión de terrenos otorgadas a un Centro Indú, el cual se encuentra abandonado, y que en dicho sector se pueda relocalizar la solicitud que hace la Asociación de Funcionarios de Aduana y que a se considere hacer parte del territorio a la comunidad de Chanavayita, en el sentido de se puedan beneficiar de esta implementación recreacional, para la realización de actividades puntuales.

Sobre la concesión de terreno requerida por la Corporación Cultural, la Comisión acordó reunirse con los dirigentes del Club Deportivo Las Dunas I, lo que se abordará en una próxima sesión de la Comisión.

En el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 5 días del mes de Agosto de 2025 y siendo las 14:15 Hrs., se dio inicio a la X. Sesión Ordinaria de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Luis Milla Ramírez, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

Coordinación y planificación en atención a Fallo de la Corte Suprema que ordena desalojo de Toma en Alto Hospicio.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Luis Milla Ramírez; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Hugo Estica Esteban; y Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe Gabinete Delegación Presidencial Regional, Don Manuel Morales; el Sr. Günter Hener, Profesional de la Delegación Presidencial Regional; la Sra. Loreto Martínez y Sra. Natalia Velásquez, profesionales del MINVU.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

En la Comisión se dio a conocer Cronograma, con fecha 21 de Julio, se da inicio al plazo de seis meses que establece la sentencia judicial y que termina el 21 de Enero de 2025.

Se establece en dicho fallo que toda acción debe realizarse con el más estricto apego a los derechos humanos, y de aquellos grupos mayormente vulnerables.

La Sentencia otorga, dos plazos, un plazo de 6 meses en donde se les invita a las familias a salir voluntariamente del terreno, caso contrario se le mandata a Carabineros, que, cumplido ese plazo, tienen un plazo de 30 días para dar cumplimiento forzado a la sentencia.

El fallo establece la responsabilidad al Municipio de Alto Hospicio, en el liderazgo de esto, en coordinación con los servicios públicos, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio del Interior, en buscar un recinto que reúna las condiciones adecuadas en donde las personas desalojadas puedan ser albergadas una vez realizado el lanzamiento.

Se informó que existe un catastro de SERVIU del año 2022, respecto a la cantidad de sitios, la cantidad de familias, personas que cumplen con criterio de habitabilidad; polígono a intervenir. Por tanto, se está trabajando en levantar dicha información.

Se revolió volver a convocar a la Comisión con los servicios competentes, para conocer los avances en las gestiones y se solicitó se pueda incluir a los señores consejeros en las coordinaciones que está realizando al Delegación Presidencial.

Presidente del Consejo señala que, continuando con el Punto 8 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones**, a cargo de su Presidente Hugo Estica Esteban.

8. Comisión de Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones. (Comisión Sin Quórum)
Sr. Hugo Estica Esteban, Presidente.

Hugo Estica Esteban señala que, en Salón del Pleno del Consejo Regional, a 29 días del mes de Julio de 2025, siendo las 15:54 horas y dado a que no se contó con el quórum necesario para sesionar, el Sr. Consejero Regional, Presidente de la Comisión Transportes, Movilidad y Telecomunicaciones, Don Hugo Estica Esteban y los consejeros asistentes, tomaron conocimiento del tema convocado en Tabla:

8.1. Mejoramiento de la ruta 504, para un tránsito vehicular seguro (luminarias y señalética). Conectividad de la ruta Iquique – Alto Hospicio.

Participaron los señores consejeros regionales: Don Hugo Estica Esteba, Doña Anally Ferreira Herrera; y Don Sr. Francisco Lincheo.

Asistieron a la Comisión, especial invitados; la Sra. Vanesa Bravo, Jefa Estudios de la SECOPLAC IMI; el Sr. Arturo Olmedo, Ingeniero Eléctrico SECOPALC IMI; el Sr. Rodrigo Arancibia Arquitecto SECOPLAC IMI; el Sr. Director Regional de Vialidad, Don Rodolfo Bustos González; el Sr. Leonardo Canales, Profesional de Vialidad; el Sr. Carlos Vergara, Profesional Seremi de Transportes y Telecomunicaciones; el Sr. Bernardo Riveros, Dirección General Concesiones MOP; el Sr. Gonzalo Barahona, Gerente de Operaciones Rutas del Desierto; el Sr. Roberto Estay, Profesional I. Municipalidad de Alto Hospicio.

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Se dio lectura en Sala a Of. Ord. 1004 del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que da respuesta al Of. Ord. 454 del Sr. Gobernador Regional de Tarapacá, en relación a la responsabilidad de dicho municipio en la mantención de la ruta 504.

La Dirección Regional de Vialidad se comprometió en dar respuesta lo planteado en dicho oficio al Municipio de Iquique, la próxima semana.

De la misma manera se planteó trabajar en establecer un convenio de apoyo con dicho Municipio, con la finalidad de levantar una iniciativa de inversión tendiente a disponer de señalética, demarcación, mantención, iluminación y coordinar acciones de limpieza en el sector.

Se planteó que dicha iniciativa se podría asumir como Área Metropolitana de Iquique y Alto Hospicio, para la conservación o mejoramiento, no obstante, se debe establecer si ellos son la unidad técnica adecuada para generar una inversión como esta.

Los profesionales de la Seremi de Transportes, hará llegar programación de fiscalización y horarios.

Carabineros se comprometió en gestionar un plan estratégico, con medidas preventivas, en la ruta 16 y ruta 504, para controlar tránsito de camiones en horario que no corresponde.

De la misma, se resolvió oficiar a la Gerencia de Zona Franca, a fin de que se comprometa en generar acciones preventivas para un control de tránsito de camiones.

Se resolvió convocar nuevamente a la comisión, a fines del mes de Agosto, para conocer los avances en las gestiones comprometidas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

VII. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente se han incorporado a la Tabla de Pleno las siguientes Actas:

- **Acta XII. Sesión Ordinaria de fecha 25 de Junio**
- **Acta XIII. Sesión Ordinaria de fecha 8 de Julio.**

Indicar, que se encuentran en proceso de revisión, por lo tanto, quedará pendiente para el próximo Pleno.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, quedan pendientes las Actas antes mencionadas por el Secretario Ejecutivo.

VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°045 de fecha 12 de agosto del 2025 de la Sra. Jefa DAF - GORE y Certificado N°014 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el Artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$9.507.- y M\$16.906.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2025.

IX. ACUERDOS

1. **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de inversión del proyecto: “PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CUIDADORES DE NNA CON DIAGNÓSTICO TEA EN TARAPACÁ” código PR3101020101, por la suma total de M\$594.500.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:**

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	566.800
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	27.700
TOTAL		594.500

El programa “Integral de Capacitación y Apoyo Técnico para el Desarrollo de Competencias en Cuidadores de NNA con Diagnóstico TEA en Tarapacá”, tiene como propósito mejorar las competencias en manejo conductual y comunicación alternativa de cuidadores principales de niños, niñas y adolescentes (NNA) diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la región de Tarapacá. En este contexto, el programa está orientado a beneficiar anualmente a 250 personas cuidadoras, a lo largo de una intervención de 24 meses, con especial énfasis en familias vulnerables, principalmente mujeres cuidadoras.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°685/2025, de fecha 23 de julio de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

2. Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación presupuestaria proyecto **“DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ”**, código BIP **40048759-0**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Subtítulo	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				GASTO				
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS NO	6.286.616	0	67.200	6.219.416
	03			Vehículos	6.286.616	0	67.200	6.219.416
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	67.200	0	67.200
	03			A Otras Entidades Públicas	0	67.200	0	67.200
		306	C	SERNATUR - Difusión y Fortalecimiento de la Actividad Turística de la Región de Tarapacá (40048759-0)	0	67.200	0	67.200

Se autoriza la modificación presupuestaria para cubrir la programación solicitada por la Unidad Técnica, por el monto M\$67.200 (del subtítulo 29.03 al subtítulo 24.03).

En consecuencia, para el orden presupuestario se deja sin efecto el acuerdo del Certificado CORE N°090 de fecha 13-03-2025, en lo que dice relación a la imputación del subtítulo 33.02 (Transferencias Consolidada), con el objeto de dar continuidad a la tramitación con el subtítulo 24.03 (Transferencias corrientes), las cuales se ajustan a la programación solicitada por la Unidad Técnica.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante en los oficios N°618 de fecha 3 de julio de 2025 y N°719/2025, de fecha 31 de julio de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

- 4.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación presupuestaria **“PROGRAMA 02 AÑO 2025”**.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

Sub	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominaciones	PPTO VIGENTE	INCREMENTO M\$	DISMINUCION M\$	TOTAL
				GASTO				
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.183.050	0	1.000	4.182.050
	03			Vehículos	4.183.050	0	1.000	4.182.050
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.000	0	1.000
	03			A Otras Entidades Públicas	0	1.000	0	1.000
		307	C	GOBIERNO REGIONAL- Programa Integral de Capacitación y Apoyo Técnico para el Desarrollo de Competencias en Cuidadores de NNA con diagnóstico TEA en Tarapacá” (PR3101020101)	0	1.000	0	1.000

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°769/2025, de fecha 11 de agosto de 2025, más sus antecedentes, con el objeto de proveer recursos al **PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CUIDADORES DE NNA CON DIAGNÓSTICO TEA EN TARAPACÁ**” código PR3101020101.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.



- 5.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes, contenido en el ordinario N°743 de fecha 5 de agosto de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:**

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, ADENDA del proyecto “Continuidad Operacional al año 2040 de Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.”, del Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda.

El proyecto tiene como objetivo general, por una parte, dar continuidad operacional al yacimiento de sal, el cual considera extender la actual superficie de explotación en 124,2 ha, manteniendo la capacidad autorizada de procesamiento de mineral (Cloruro de Sodio) para la elaboración de productos, tales como: sal para deshielo; sal para uso industrial, incluido para el consumo humano; sal para uso químico; y sal de alta pureza. El motivo de dicha extensión superficial obedece a la necesidad de acceder a áreas del yacimiento donde se ubican sales especiales, de calidades y pureza distintas a las ubicadas en la actual área de explotación que corresponden, principalmente, a sales utilizadas para el deshielo de caminos y que son sales de menor pureza. Por otra parte, como se dijo, el Proyecto tiene como objetivo implementar medidas de mitigación y compensación para hacerse cargo de los impactos actuales y futuros respecto de la Golondrina de Mar Negra, así como la implementación de CAV, en especial sobre comunidades y organizaciones partícipes del proceso de Participación Ciudadana Temprana llevado a cabo por el Titular durante la elaboración del EIA.

En atención a pronunciamiento con observaciones del Gobierno Regional, señalados en Certificado del CORE N°589 del 24 de Octubre de 2024, el titular del proyecto realizó análisis del proyecto respecto de su relación con la Política Regional de Desarrollo Rural 2023 – 2033.

Respuesta:

Se acoge lo solicitado por la Autoridad y se actualiza el Capítulo 13 “Descripción de la relación entre el Proyecto y las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal” del presente EIA en evaluación, incorporando la Política Regional de Desarrollo Rural de Tarapacá (2023 – 2033), lo que se presenta en el Anexo 9 “Actualización Capítulo 13 Descripción de la relación entre el Proyecto y las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal” de la presente Adenda.

Por una parte, en relación con el lineamiento “Resguardo del Medio Ambiente”, en particular, el objetivo general de “Promover el resguardo y uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad de ecosistemas en sus distintos pisos ecológicos, entendiendo que son la base para el desarrollo económico y cultural de la región”, el Proyecto se relaciona con dos objetivos específicos:

- 1. Fortalecer la gestión de residuos domiciliarios y contaminación industrial en zonas rurales: El Proyecto se relaciona de manera indirecta con este objetivo, ya que cumple con la legislación vigente en cuanto al manejo de residuos y sustancias peligrosas, resguardando el medio ambiente, toda vez que se mantendrán los sistemas de gestión de residuos y sustancias químicas peligrosas existentes de la faena.*

2. *Fortalecer la gestión y manejo del recurso hídrico y la biodiversidad: De acuerdo con el Capítulo 1 del EIA, el Proyecto no utiliza agua en su proceso de extracción ni de procesamiento del mineral (proceso en seco). Por lo anterior, el Proyecto se relaciona positivamente con este objetivo, en lo que se refiere a gestión y manejo del recurso hídrico. Junto con lo anterior, el Proyecto se relaciona indirectamente con este objetivo toda vez que se somete a evaluación ambiental a través de un EIA en el SEIA, demostrando que éste cumple con la legislación vigente.*

Por otro lado, el Proyecto se relaciona con este objetivo, en lo que se refiere a biodiversidad, a través de la implementación de las siguientes medidas: (i) MM1: Gestión Lumínica adaptada al ciclo reproductivo de la Golondrina de Mar Negra; (ii) MR1: Programa de Monitoreo de Incidentes, Rescate, Evaluación, Rehabilitación y Liberación de Volantones incidentados de Golondrina de Mar Negra.

Además, cabe agregar que el Proyecto contempla los siguientes Compromisos Ambientales Voluntarios: CAV06: Estudio poblacional de la Golondrina de Mar Negra; CAV-07: Programa Integral de Educación para la Conservación de la Golondrina de Mar Negra.

Cabe señalar que la propuesta de desarrollar estudios poblacionales de la Golondrina de Mar Negra, la cual supone una contribución al entendimiento de esta especie, lo que a su vez permitirá la formulación de estrategias de conservación más efectivas. Además, ese hace presente que los programas de monitoreo, rescate y liberación de volantones de Golondrina de Mar Negra accidentados, contemplan la asociación con un Centro de Rescate autorizado por el SAG para la rehabilitación de estos.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados en la presente Adenda por el Titular Compañía Minera Punta de Lobos Ltda. y en consideración con la normativa vigente, se indica que se han superado las observaciones formuladas, de acuerdo a lo anterior se informa pronunciamiento sin observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera y los Sres. Octavio López Avalos; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Lautaro Lobos Lara; Pablo Espinoza Caqueo; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

- 6.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión proyecto **“CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS SECTOR JUNTA VECINAL CARAMPANGUE – IQUIQUE”**, código BIP 40056118-0, por la suma total de **M\$685.020.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	13.000
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.500
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	670.520
TOTAL		685.020

Este proyecto consiste en la repavimentación y cambio de soleras por 7.101 m² del sector perteneciente al polígono de la Junta de Vecinos Carampangue. Las aceras consideradas en este proyecto se pavimentarán en losa de 0,10 M. de espesor en el pasaje y 0.12 M. de espesor donde corresponda la entrada de vehículos. La base estabilizada tendrá un espesor compactado de 15 cm. bajo las aceras de hormigón tanto en pasajes y entradas vehiculares.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°656/2025, de fecha 14 de julio de 2025, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

- 7.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, en orden a:

1. Oficiar a Seremi de Bienes Nacionales, con la finalidad de que puedan informar por qué se le entregó en arriendo un terreno en la comuna de Alto Hospicio a la Asociación de Agricultores Aymaras y Pequeños Productores del Tamarugal, en consideración a la proyección urbana que existía para ese sector (afectación).

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

8.- ***Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, en orden a:***

1. *Oficiar a las autoridades competentes a fin de invitar a la próxima Comisión en Terreno del Consejo Regional, lo anterior, en atención a la situación que afecta a la Asociación de Agricultores Aymaras y Pequeños Productores del Tamarugal y con miras a propiciar la conformación de una mesa técnica interinstitucional que permita evaluar posibles cursos de acción.*

Se hace presente que esta convocatoria a través de oficio se configura como una medida excepcional, adoptada de forma especial debido a la relevancia y urgencia que reviste la problemática referida, sin que ello implique la formalización de un procedimiento obligatorio de citación para futuras sesiones de Comisión.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

9.- ***Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés, en orden a:***

1. *Oficiar al MOP, con la finalidad de solicitar información completa respecto del proyecto "Teleférico Iquique - Alto Hospicio".*
2. *Oficiar a Municipalidad de alto Hospicio, a fin de solicitar informe respecto del proyecto "Quiero mi Barrio" del Barrio Alianza Santa Catalina 1, quienes se están viendo afectados por el proyecto Teleférico.*

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.



10.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del consejero regional **Sr. Mauricio Schmidt Silva**, en orden a:

1. *Oficiar Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar que considere incorporar al Gobierno Regional como al propio Consejo Regional, en los trabajos de integración turística internacional que estén llevando adelante, con la intención de tener una visión regional al respecto.*

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Octavio López Avalos, no se encuentra en sala plenaria virtual, atendido que debía cumplir el cometido a la ciudad de Santiago.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

Lautaro Lobos Lara señala que, bueno, Presidente, la verdad es que quería pedir un favor personal mío como consejero regional, yo soy empleado municipal, ya, hace 30 años que estoy en la Municipalidad, la verdad es que con estos cambios de que lo han hecho... la manera, yo ya no estoy informando directamente como lo hacían antes, que me ayudaba el Franklin, y yo se lo pasaba a personal para pedir permiso. Ahora, con esa nueva modalidad, como yo no me meto en esas cosas, van a perdonar la ignorancia, tengo 70 años ya, entonces, a mí me gustaría que cuando hubiera Plenos o Comisiones, me lo mandaran para yo poder mandar a la Jefe de Personal para poder salir, porque la cosa no está tan fácil en estos tiempos, no es llegar y salir, no es llegar y salir. Así que quería que me ayudaran en eso, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, ok, Secretario Ejecutivo, entiendo respecto a las convocatorias para que podamos colaborarle al consejero, quizás contacto de su empleador, y podríamos derivar directamente la convocatoria a su jefatura directa, no sé, algo que nos permita ayudar al consejero.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, normalmente el Consejo aprueba un calendario, y ese calendario queda certificado. Una vez que tengamos el Certificado, vamos a adoptar la práctica de remitírselo, en este caso la petición de don Lautaro, que nos indique a qué correo debiéramos derivar, me imagino que debe ser algún Departamento de las Personas, y así también... aquellos cualquier consejero que requiera, digamos, un respaldo de esa naturaleza, no solamente está, digamos, el certificado del cronograma, sino que también podemos hacer las certificaciones que me puedan constar como Ministro de FE y hacerlos llegar también a esos Municipios que requieran, así que no, toda la disponibilidad.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias a usted Lautaro, don Luis Milla, y luego don Pablo Espinoza, don Luis.

Luis Milla Ramírez señala que, ya, Presidente, muchas gracias. Quería comentar sobre una situación que está ocurriendo, me comentaron algunos vecinos en El Boro respecto de este proyecto que hemos aprobado nosotros como Consejo Regional, como cuerpo colegiado, algo así por 11.000 millones de pesos, algo así.

Entonces los vecinos me comentan que hay una mala coordinación de quienes van a trabajar, es decir, se destruye la calle un día martes de una semana y a la semana siguiente, después de ocho o nueve días, la calle sigue destruida y no se hace ningún trabajo para repararla, entendemos que la calle se destruye obviamente para repavimentar, pero también entendemos que se debe destruir cuando el trabajo siguiente ya está coordinado, ¿me comprende? Y esa coordinación me parece que es de toda lógica y toda necesidad que la podamos solicitar nosotros que somos el ente financiero, Presidente.

Entonces ahí quería pedirle a través suyo, que usted, por favor, coordine con la unidad que está a cargo, con el inspector técnico de obra, con quien corresponda, para verificar que las coordinaciones son adecuadas, porque coordinarse de una semana para otro no tiene sentido, Presidente, si está generando un problema innecesario, eso, por una parte.

Por otro lado, Presidente, siendo bien concreto, me ha llegado una carta de una Agrupación de Huara, quien plantea los siguientes puntos. Esta carta ya se le hizo llegar a los consejeros regionales, puntualizó.

Primero, es un transporte licitado por la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones que va de Huara a Pozo y de Pozo a Iquique, ¿no? Como una forma de llevar y traer personas por distintos tipos de necesidades, especialmente los que van al hospital.

En segundo punto, esta comunidad ya se reunió con el Seremi de Transportes, pero no ha habido ninguna respuesta por parte del Seremi de Transporte, esta comunidad ya mandó carta al Consejo Regional y tengo entendido, quizás me equivoco, que tampoco había una respuesta por parte de nosotros, de nosotros como cuerpo colegiado.

En tercer punto, ellos también plantean las condiciones de comodidad del vehículo, toda vez que son personas con discapacidad, son personas ancianas, y este vehículo, según lo comentan ellos, andaría a alta velocidad, no siempre, pero más de alguna vez.

Y por cuarto punto, el horario de regreso también les complica.

Todo esto que yo indico ha sido expuesto en la carta que está firmada y timbrada por ellos, conversado de forma personal con el Seremi de Transportes y también enviada a todos los consejeros regionales, don William Miles también la debe tener en su poder, eso Presidente.

Pedirle a través suyo, que se puedan realizar algunas acciones para que ellos reciban una respuesta.

Hugo Estica Esteban señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, sí, don Hugo...

Hugo Estica Esteban señala que, sobre el punto sí, comentar que como Presidente de la Comisión de Transportes, ya tenemos fecha para poder ir a Huara y trabajar con esta carta y convocamos también a los que corresponden, la Secretaría Ejecutiva ya convocó.

Presidente del Consejo señala que, entonces, Luis, ¿le parece? Me quedo con lo primero, de poder enviar los antecedentes a nuestro inspector de la División de Infraestructura y Transportes respecto a lo de El Boro, y en lo segundo lo dejamos alojado con Hugo Estica en la Comisión de Transportes.

Luis Milla Ramírez señala que, estupendo, Presidente, muchas gracias.

Presidente del Consejo señala que, ok...

Secretario Ejecutivo señala que, solamente para la precisión, para el 20 del presente mes, está la convocatoria para la tranquilidad, digamos, no solamente de los consejeros, sino que también de aquellos que han hecho presente los antecedentes en la carta.

Presidente del Consejo señala que, ok, muchas gracias, don Pablo Espinoza, que debuta en estos puntos varios. Así que lo ideal, Pablo, es que sean tres minutos, no obstante, aquello, siempre permitimos cerrar la idea, pero pedirles que vaya aquí ya aprendiendo...

Lautaro Lobos Lara señala que, Presidente, ¿me da un minuto antes que hable el colega nuevo? ¿Me da un minuto?

Presidente del Consejo señala que, bueno, démosle 15 segundos a Lautaro.

Lautaro Lobos Lara señala que, bueno, como consejero regional, no más viejo, sino el más antiguo, darle la bienvenida al colega, que le haya bonito, que de parte mía tiene todo el apoyo, cualquier consulta estoy para ayudarlo, bienvenido, colega Pablo Espinoza.

Pablo Espinoza Caqueo señala que, gracias don Lautaro...

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias Lautaro, ahora sí don Pablo, tiene usted la palabra.

Pablo Espinoza Caqueo señala que, sí, bueno, antes de saludarlos y agradecer a todos, más que nada tuve un pequeño problema técnico al comienzo. El punto número uno es felicitar que se haya aprobado el programa integral de capacitación y apoyo a estudiantes TEA, ya eso es algo muy necesario, importante que se haga siempre un trabajo colaborativo con los establecimientos y por, sobre todo, bueno, apoyar, seguir apoyando todas las iniciativas que vayan en ese sentido.

Lo primero era agradecer la bienvenida que me han dado los colegas, de verdad que ha sido, he sido muy bien recibido y bueno, también agradecer todo el apoyo que he tenido del Secretario Ejecutivo, de Amira, las chiquillas, que me han aclarado varios temas y especialmente también quiero aprovechar este punto para enviar un afectuoso saludo a mi colega y compañero de lista, don Eduardo Mamani, que nosotros hemos conversado y también sé que han estado muy preocupados por él, espero que tenga una muy pronta recuperación.

En base a eso mismo, poder indicarles también a mis colegas que ahora, ya una vez afinados todos los temas administrativos de mi parte, voy a participar ya de todas las Comisiones de manera presencial, me tocó el primer Pleno de esta manera online, tuve ahí unas pequeñas dificultades técnicas, pero era más que nada eso, señor Presidente, agradecer a los colegas, tienen mi número de contacto para cualquier consulta, también estoy a disposición de ustedes, estoy a disposición también de cualquier consulta que tengan al respecto.

Y agradecer nuevamente la bienvenida que he tenido a cada uno de ustedes, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias a usted, don Pablo, muchas gracias y bienvenido, como lo ha dicho Lautaro y todos los consejeros y consejeras que también nos hemos visto por estos días. Avanzamos en la... Comisión... perdón la palabra, que pidió la consejera Giovanna Trincado y luego Lucero, que también me la pidió por el chat, Giovanna

Giovanna Trincado Avilés señala que, ya vamos... Presidente, sí, voy a solicitar a mis colegas el apoyo porque voy a solicitar los oficios, porque ya estoy aburrida de hablar, hablar y ahí queda, pero nadie hace nada, así que para que me prueben oficios.

Primeramente, al MOP, para lo que es el proyecto teleférico, me gustaría verlo, si nos pueden ir a exponer, no sé, pero al MOP, teleférico, primeramente, porque ya está licitado según ellos, quiero que lo lleve a... primero o todos juntos...

Presidente del Consejo señala que, todos juntos.

Giovanna Trincado Avilés señala que, ya, a la MAHO, en este caso al Municipio de Alto Hospicio, también lo había conversado la vez anterior, el proyecto Quiero a Mi Barrio, del Barrio Alianza Santa Catalina 1, que son los afectados por este famoso proyecto teleférico, ahí hay dineros involucrados y que lamentablemente no sé dónde están, no hay obras de confianza, así que oficiar en este caso el Municipio de Alto Hospicio, eso, querido Presidente.

Presidente del Consejo señala que, ah, ya, yo me estaba preparando como para 20 oficios de la consejera.

Giovanna Trincado Avilés señala que, no, Presidente, pero lo que pasa es que yo he pedido otros, pero hasta el día de hoy no llega nada, respuestas no me han dado mucho, pero eso lo voy a conversar con don William Miles, después los dos ahí.

Presidente del Consejo señala que, ya consejeros, consejeras, entonces, para ratificar la propuesta de dos oficios, evidentemente que uno de ellos es oficiar al MOP para la presentación del proyecto teleférico en la comisión respectiva y para la Municipalidad de Alto Hospicio respecto a inversiones en el sector del Barrio Alianza Santa Catalina 1, que lo ha dicho la consejera Giovanna Trincado, Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo señala que, ¿por omisión? bien, se les consulta a los consejeros, si existe alguna moción en contraria de aprobar en forma unánime los oficios de la moción de la consejera Giovanna Trincado

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Octavio López Avalos; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tienen aprobado por unanimidad de los presentes.



Presidente del Consejo señala que, muy bien, muchas gracias consejera, ya vamos con la consejera Lucero Callpa y después don Octavio.

Lucero Callpa Flores señala que, le doy primero el pase a don Octavio, después yo al final.

Presidente del Consejo señala que, no, pero es que después nos van a salir más consejeras, así que van saliendo a uno, no se preocupe o quiere Octavio, ya Octavio, dele usted y después la consejera.

Octavio López Ávalos señala que, gracias, Lucero, los niños y las mujeres primero, voy como un niño, aunque soy el más antiguo ahí.

Primero que nada, muy breve, tengo que partir al aeropuerto por la invitación que nos hizo el Ministerio de Ciencias y Tecnología, creo que realmente si no le ponemos ciencia a este país, si no le ponemos tecnología, vamos a seguir mandando, por ejemplo, todos nuestros recursos naturales en bandeja para afuera, sabemos que mandamos el concentrado de cobre, se paga una patente por eso, pero el concentrado de cobre, digamos, lleva litio, plata, celerio, oro, paladio, son tantos elementos mucho más caros y útiles en el mundo industrial actualmente.

Así que tenemos que ir todos los Cores que podamos de regiones para saber cómo realmente viene este caminar para que nuestros jóvenes mañana no nos digan, oye, ¿y qué hicieron estos viejos cuando eran Cores? O sea, no podemos seguir regalando, como te digo, nuestros recursos y por eso es que tenemos que estar presentes.

Voy a tener que irme al aeropuerto, pero antes de hacerlo quisiera nada más que recibir, como así Lautaro y todos los colegas lo han hecho, con este nuevo compañero, colega de la comuna de Pica, que hoy es un nuevo Core, reemplazando a nuestro amigo Mamani, eso sería, presidente. Gracias, Lucero. Tengo el taxi ahí afuera y voy a tener que ir al aeropuerto, gracias

Presidente del Consejo señala que, que le vaya muy bien, buen viaje, buen vuelo, quizás nos vemos el jueves, Octavio, porque voy a andar en Santiago y en una de esas no alcanzamos a encontrar, quizás nos alcanzamos a ver, que le vaya muy bien.

Octavio López Ávalos señala que, gracias.

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, solamente por el mérito, digamos, lo que ha indicado don Octavio, indicar que existe, digamos, la obligación de estar de inicio a fin, pero acá hay una salvedad.

Por eso prefiero hacerlo presente desde ya, dado que los consejeros que se encuentran en cometido, autorizado por el Consejo, están aceptados también de la participación en el Pleno, coincide que se retira, digamos, ya casi al término de esta, pero lo hacemos presente para que los demás consejeros y así como el consejero Pablo, que se va incorporando, sepa desde ya de que la participación de los consejeros es de inicio a fin de la Sesión Plenaria, salvo que exista esta autorización previa, como ocurre la especie en el caso de don Octavio, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, muchas gracias, don William, Lucero, ahora sí.

Lucero Callpa Flores señala que, muchas gracias Presidente. Bueno, quisiera compartir en esta Sesión Plenaria una información relevante que tiene que ver con mi participación en el Encuentro de Integración Binacional Turístico Comercial Bolivia – Chile, realizado en el hito 41, organizado por la Municipalidad de Yica del Departamento de Potosí, Bolivia.

Y quisiera comentarles que, en este encuentro, el Gobernador de Potosí, dio a conocer un gran proyecto que va a iniciar, que va a iniciar el próximo año, que es la construcción de la vía internacional de una carretera que va a unir Salar de Uyuni con el hito 41. Este es un proyecto, que tiene un gran impacto para las comunidades aledañas y también para nosotros, en el hito 41 está la comunidad de Cancosa, la comunidad también de Lirima.

Y bueno, quisiera resaltar que nuestro hermano país de Bolivia está haciendo avances concretos, avances... y comprometidos con el desarrollo de las comunidades y también con una visión de futuro donde se puede impulsar el turismo. Bueno, yo recogí el gran desafío de poder también visibilizar esta necesidad de poder conectar el Salar del Huasco con el Salar de Uyuni, teniendo un gran impacto también en las comunidades que están en ese sector y también para la región, porque se impulsaría el turismo, nosotros estamos en la construcción de la política de turismo y a mí me gustaría que pudiera considerarse como un eje estratégico de desarrollo comercial, turístico, este Corredor, podríamos decirlo, que uniría a dos grandes salares.

Bueno, y también mencionar que es una oportunidad que no podemos ignorar y tener esa visión de futuro de fortalecer el hito 41, nosotros necesitamos que estos pasos sean habilitados, necesitamos tener presencia efectiva del Estado, porque hoy en día estamos en riesgo, estamos amenazados, se afecta la agricultura por los riesgos fitosanitarios, ustedes saben que lo he mencionado muchas veces, que llegó la mosca de la fruta a la comuna de Pica y muchas otras plagas que también estamos amenazados. Así que eso, quería compartir esa información muy relevante y muchas gracias por el espacio, Presidente.

Presidente del Consejo señala que, no, muy bien a usted, Lucero, muchas gracias por compartirnos esa importante actividad en la cual participó. Secretario Ejecutivo, me parece que no tenemos... Don Mauricio...

Mauricio Schmidt Silva señala que, gracias Presidente. Un minuto nada más a propósito de lo que dijo Lucerito que se me adelantó, efectivamente, yo al menos me interiorice de este impulso de integración por una publicación del diario El Longino, el 10 de agosto del año 2025 para la posibilidad de abrir un paso peatonal, binacional, etc., hablo la Municipalidad de Iquique, no sé qué mucho tiene que ver ahí, porque entiendo que es la Municipalidad de Colchane es la que tiene directa relación con la apertura del paso, pero... no voy a esto...

Presidente del Consejo señala que, Pica, Mauricio, Pica... Cancosa...

Mauricio Schmidt Silva señala que, sí, perdón Pica, yo me moví para el lado, perdón Pica, porque está por el Salar del Huasco, el tema es que las relaciones internacionales son materia del Presidente de la República por constitución chilena, pero obviamente dentro de la Delegación de facultades existe un papel que debe abordar el Gobierno Regional sobre esta materia, las URAI, que son estas divisiones justamente para relaciones internacionales, que nosotros tenemos una persona que está dedicada a este tema, sería ideal que nosotros tuviésemos la guía sobre la política de integración internacional de la región.

Es por ello que yo, al menos si usted lo estima bien, Presidente, solicitaría un oficio a la Municipalidad de Iquique, porque ellos son muy activos en este tema y eso es muy bueno, pero un oficio a la Municipalidad de Iquique, para que tenga la amabilidad de incorporarnos a cada una de estas gestiones en materia internacional que ellos hagan para tener la visión de región sobre este paso, este no es un tema de la Municipalidad de Iquique, sino que es un tema regional este es un hito muy sensible, yo he tenido varias reuniones con varios actores de la área turística que están muy interesados en abrirlo permanentemente, justamente para lograr el paso al Salar de Uyuni y lograr rutas turísticas por esa zona, es mucho más complejo que abrir solamente el paso, porque hay temas del SAG, hay temas de Aduana, es un tema bastante más complejo, pero por eso creo yo que a nivel de Gobierno Regional debiésemos tener tal vez una participación más directa en lo mismo, gracias Presidente.

Presidente del Consejo señala que, muy bien, muchas gracias, Mauricio. Secretario Ejecutivo, el consejero ha planteado la solicitud de un oficio al Municipio de Iquique en términos de poder incorporar y considerar a la institución del Gobierno Regional, particularmente también al Consejo Regional, en las gestiones de este trabajo de integración que lleva adelante esa Municipalidad.

Secretario Ejecutivo señala que, por omisión, aquí se les consulta a los consejeros, ¿existe alguna moción en contrario de aprobar el oficio antes indicado por el consejero Mauricio Schmidt?... Entiendo que la consejera Lucero no se opone, ¿cierto?

Lucero Callpa Flores señala que, no, solamente quisiera agregar un antecedente que hay un Comité Cívico del Hito 41, encargado de hacer las invitaciones a estas actividades en donde es Presidente don Antonio Mamani, él hizo las invitaciones a la Municipalidad de Iquique, a la Municipalidad de Pica, al Gobierno Regional, y yo creo que quizás sería enviar el oficio al Comité Cívico encargado y que ha participado activamente en todos estos encuentros y donde lidera don Antonio Mamani.

Presidente del Consejo señala que, lo que pasa es que son dos cosas distintas, porque ahí Lucero, tenemos un elemento que el Comité Cívico, yo lo recibí a Antonio, no es una institucionalidad del Estado, entonces tenemos que ser cuidadosos en cómo nuestra institución se puede vincular ciertas directrices de una organización de la sociedad civil, más allá de que yo tengo una tremenda relación y creo que está haciendo un gran trabajo Antonio Mamani en esto, pero creo que como lo plantea Mauricio es lo correcto, entre instituciones del Estado, porque si nosotros solicitamos que nos vinculen a estas orientaciones, desconocemos esa representatividad y podríamos generar ahí quizás una acción más compleja en términos institucionales.

Ustedes saben que me gusta ser cuadrado en algunas partes, particularmente en esto, creo que sería un poquito ahí complejo, pero se entiende la relevancia que le da Lucero a ese Comité y evidentemente lo han empujado e impulsado durante muchos años de trabajo, por sobre incluso las instituciones del Estado, para ser sincero.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, como quedó inconcluso el cierre de la votación y con lo precisado, solamente se somete a la consideración del oficio en los términos que planteó el consejero Mauricio Smith, por lo cual se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contraria, aprobaron los términos antes indicados y las precisiones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; Francisco Lincheo Torrejón; Luis Milla Ramírez; Lautaro Lobos Lara; Sergio Asserella Alvarado y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que el consejero regional Sr. Octavio López Avalos, no se encuentra en sala plenaria virtual, atendido que debía cumplir el cometido a la ciudad de Santiago.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Secretario Ejecutivo señala que, bien, se tiene aprobado por unanimidad Presidente.

Presidente del Consejo señala que, ahora quiero aprovechar, Mauricio, de pedir apoyo en esto, nosotros hemos estado empujando, porque efectivamente esta área de integración de la institución es muy débil, por las dificultades que tenemos, ustedes todos saben que somos una planta de profesionales y funcionarios muy pequeña en la institución del Gobierno Regional y no es fácil ni posible ampliarla.

Nosotros estamos empujando un programa, Mauricio, que sería bueno que hiciéramos alguna gestión adicional para contar con un programa similar a lo de Antofagasta, ellos tienen un programa que permite financiar eventos, encuentros, seminarios, funcionarios y que tienen recursos para poder posicionarse en materia de integración, quizás lo dejo, ya que usted está a cargo de este tema.

Yo le he pedido a la Jefa de DIFOI, ella ha empujado, pero todavía nos falta probablemente más gestión, más apoyo, y sería muy bueno porque, como bien lo releva Lucero, tanto el Hito 41, los Corredores Bioceánicos o la integración con cualquier otro espacio de los países vecinos, creo que es necesario que también tengamos recursos suficientes y eso es lo que no tenemos, como todos saben, tenemos fondos de difusión de todo lo que hacemos, de 15 millones al año, y que además nos obligan a gastarlo en el 8% en su mayoría.

Entonces, no tenemos incluso recursos como para poder invitar a alguna autoridad de otro país a poder generar algún acuerdo o incluso, como decía Lucero, podríamos ir como institución a participar de estas actividades del Comité Cívico, pero llegaríamos sin ningún tipo de apoyo, no tendríamos posibilidades de gestionar más allá de los propios recursos que son los vehículos que nos trasladan y quizás los viáticos para los funcionarios, pero no hay ninguna posibilidad de participar contratando algún servicio que permita también integrarnos.

Así que yo creo, Mauricio, que aquí tendríamos una pega, de sacar adelante este proyecto, este programa de internacionalización que se ha empujado en los últimos años y que en el Consejo Regional anterior no flotó mucho y que yo creo que ahora puede haber más entusiasmo de poderlo sacar adelante.

Mauricio Schmidt Silva señala que, señor Presidente, tomo las palabras y solamente tomo el guante. Efectivamente, Antofagasta tiene cuatro o cinco personas a cargo de la unidad de asociación internacional, desde el Gobierno Regional nosotros tenemos una persona que creo que además tiene actividades compartidas con otras áreas y se nota la diferencia, para que venimos con sosas, se nota absolutamente la diferencia en lo que es tener un equipo adecuado para seleccionar estos temas, la internacionalización de la región versus una persona que puede estar pactada con la mejor de las voluntades, pero sin duda hay que potenciarlo. Así que tomo el guante, me comunico con la Jefa de DIFOI, a ver cómo podemos ir avanzando sobre este tema, igual podría ser la hoja de ruta al respecto.



Presidente del Consejo señala que, nuestra propuesta fue este programa, pero en el Consejo Regional anterior no hubo voluntad de revisarlo, entonces evidentemente no avanzó, es la forma que creemos que podemos colocar recursos, gente y un mayor protagonismo de nuestra institución.

Bien, consejeros, consejeras, le agradezco nuevamente la disposición de Sesión de esta modalidad, entendiendo que sé que no es lo más acorde y cómodo para las funciones que todos desempeñamos, pero también agradezco el ponerse también del lado del ejecutivo, de generar condiciones adecuadas para que la Sesión Plenaria pueda gestionarse y desarrollarse con el objetivo de cumplir con la Tabla mandatada.

Sólo agregar último elemento antes de que se me olvide, ayer estuve con algunos consejeros y el Pleno que tenemos para el día jueves 28, que tenemos inicialmente, vamos a adelantarlos, consejeras y consejeros, al día miércoles 27, hoy día está convocado de manera presencial, ese es el Pleno que vamos a sostener, ese es el interés del ejecutivo y esperamos que eso sea ratificado de esa manera, como ya nos hemos visto en otras oportunidades, cerca de las 9 de la mañana, pero sería el miércoles 27 de agosto, que vendría siendo la última Sesión Plenaria del mes de agosto.

Quería solo indicarlo, porque inicialmente lo teníamos planificado para el 28, pero el día de ayer les compartí a los consejeros, a propósito de que hay algunas aprobaciones de proyectos que son importantes para esos días, que podemos ganar un día desarrollándolo el día miércoles 27.

Habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 11:39 horas, colegas damos por finalizada la **XV. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.



El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XV. del 12 de Agosto de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:39 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XV. del 12 de Agosto de 2025**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:39 horas.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA